

20235100102563

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20235100102563

Pública ☐

Pública
Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 29-08-2023

PARA: **JOSE CARLOS SUÁREZ ANDRADE**
Gerente del Grupo de Procesos de Selección

DE: **INGRID JOHANNA RINCÓN CORREA**
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

ASUNTO: Alcance al documento de Condiciones Adicionales para el proceso **INA 004 - 2023 “INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO (ICM) PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y QUE SERÁN EJECUTADOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD A SATISFACER DE LA EMPRESA O DE SUS CLIENTES, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES A CARGO”**.

En atención a las observaciones presentadas por los posibles oferentes en desarrollo del proceso de selección INA-004-2022, y a las respuestas a las mismas, el Grupo de Planeación Contractual da alcance al documento de Condiciones Adicionales, de la siguiente manera:

- 1) Se modifica el numeral. 4.2. CAPACIDAD FINANCIERA, del documento de Condiciones Adicionales, el cual quedará así:

*“(…) En el documento anexo **Análisis del Sector**, se revisó la información registrada en la página del RUES, (Registro Único de Proponentes), con el ánimo de conocer el comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de las empresas relacionadas con el objeto del proceso que se derive del presente documento.*

La verificación de los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional se realizará conforme a la información registrada de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), dependiendo de la antigüedad del proponente; de esta forma, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en dicho Registro (RUP).

Para el proceso mencionado se efectuó el análisis teniendo en cuenta la selección de las diferentes empresas que hacen parte del sector, según lo establecido en el anexo adjunto a este documento, así como el rango del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV estimado de cada categoría, estableciendo como resultado los siguientes parámetros de capacidad financiera y capacidad organizacional.

Los oferentes deberán acreditar de acuerdo con la categoría a la cual presenten oferta los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS			INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
CATEGORIA	DESDE SMMLV	HASTA SMMLV	<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
A	0	300	<u>$\geq 25\%$ de 300 SMMLV</u>	$\geq 1,3$	$\leq 70\%$	≥ 1 ó indeterminado	$\geq 0,02$	$\geq 0,01$
B	301	1.500	<u>$\geq 25\%$ de 1.500 SMMLV</u>	$\geq 1,3$	$\leq 70\%$	≥ 1 ó indeterminado	$\geq 0,02$	$\geq 0,01$
C	1.501	3.000	<u>$\geq 25\%$ de 3.000 SMMLV</u>	$\geq 1,3$	$\leq 70\%$	≥ 1 ó indeterminado	$\geq 0,02$	$\geq 0,01$
D	SUPERIOR A 3.001		<u>$\geq 25\%$ de 5.000 SMMLV</u>	$\geq 1,3$	$\leq 70\%$	≥ 1 ó indeterminado	$\geq 0,02$	$\geq 0,01$

Tabla. Indicadores Capacidad Financiera y Organizacional

(...)"

- 2) Se modifica el numeral. 4.3.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA, del documento de Condiciones Adicionales, el cual quedará así:

“(...) 4.3.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXPERIENCIA GENERAL.

ENTERRITORIO en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación y dado a que la información en los contratos registrados en el RUP hasta el tercer nivel. Resulta necesario para verificar la especificidad de esta que el oferente anexe de manera complementaria las certificaciones de cumplimiento que acreditan la experiencia certificada en el RUP. (indicando la posición en el documento).

Para la experiencia general, el oferente deberá acreditar que entre la totalidad de contratos que presenten cuentan con al menos **SEIS (6)** de los códigos de la clasificación UNSPSC que se relaciona a continuación:

Tabla. Códigos de Clasificación de Servicios¹

¹ Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de la página de Colombia Compra Eficiente [https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios]

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
1	72141700	F-Servicios	72-SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	14-SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA	17-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
2	78101500	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	15-TRANSPORTE DE CARGA AEREA.
3	<u>78101700</u>	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA</u>	<u>17-TRANSPORTE DE CARGA POR MAR</u>
4	78101800	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	18-TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
5	78111500	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	11-TRANSPORTE DE PASAJEROS	15-TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA.
6	<u>78131600</u>	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>13-ALMACENAJE</u>	<u>16-ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES</u>
7	<u>78131800</u>	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>13-ALMACENAJE</u>	<u>18-BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO</u>
8	80101500	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15-SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.
9	80101600	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10-SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTIÓN	16-GERENCIA DE PROYECTOS.

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
10	80111700	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	11-SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	17-RECLUTAMIENTO DE PERSONAL.
11	80141600	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	16-ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCION DE NEGOCIOS.
12	80141700	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	17-DISTRIBUCIÓN.
13	80141900	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	19- EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES.
14	80161800	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	16-SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	18-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA.
15	81141600	F-Servicios	81- SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA.	14-TECNOLOGIAS DE FABRICACION	16-MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS.
16	90101600	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO.	10-RESTAURANTES Y CATERING	16-SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING.

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
17	90111500	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO.	11-INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	15-HOTELES, MOTELES Y PENSIONES.
18	90141500	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	14-DEPORTES COMERCIALES	15-EVENTO PROFESIONALES DEPORTIVOS.
19	31162800	D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	31-COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	16-FERRETERIA	28-FERRETERIA EN GENERAL.
20	43191500	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	19-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS	15-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL.
21	43201800	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	20-COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	18-DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.
22	46161700	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	46-EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	16-SEGURIDAD Y CONTROL PUBLICO	17-EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
23	49221500	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	49-EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	22-EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES	15-ACCESORIOS DE DEPORTE.
24	52161500	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	52-ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	16-ELECTRONICA DE CONSUMO	15-EQUIPOS AUDIOVISUALES.

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
25	55121700	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	55-PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y ACCESORIOS	12-ETIQUETADO Y ACCESORIOS	17-SEÑALIZACION.

Igualmente, el oferente deberá acreditar experiencia en: **SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA.**

- El oferente podrá acreditar la experiencia con un máximo de hasta **SEIS (6)** contratos terminados y recibidos a satisfacción.

Se entiende por:

SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA : Incluye las actividades relacionadas con la adquisición de materias primas y/o componentes y/o productos terminados que se necesitan para producir y/o abastecer a los clientes en la cantidad, la calidad y el tiempo requerido de entrega, también se refieren a todas las actividades necesarias para planificar y/o implementar y/o controlar el movimiento de bienes y servicios desde su origen hasta su destino final, incluyendo el transporte y/o almacenamiento y/o manipulación y/o empaque y/o distribución; comprende tipos de logística en materia de: aprovisionamiento y/o stock y/o información y/o transporte y/o servicios.

NOTA 1: La Entidad se reserva la verificación de experiencia específica para futuras asignaciones de las órdenes de servicios la cual se realizará con los contratos aportados en el presente proceso, **por lo anterior la Entidad realizará la categorización de las empresas seleccionadas de conformidad con los sectores en los cuales tiene experiencia.**

NOTA 2: La Entidad se reserva la verificación para la asignación de las zonas de ejecución para futuras asignaciones de las órdenes de servicios para garantizar el cumplimiento en la ejecución en zonas vulnerables o de difícil acceso.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia de una MiPymes y/o emprendimiento y empresa de mujer, se realizará de la siguiente manera:

- El oferente podrá acreditar la experiencia con un máximo de hasta **OCHO (8)** contratos terminados y recibidos a satisfacción.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones. (...)"

- 3) Se modifica el numeral 4.3.2. PERSONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN, del documento de Condiciones Adicionales, el cual quedará así:

“(…) 4.3.2. PERSONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN.

Para que la oferta pueda ser considerada como “hábil”, el representante legal o apoderado del Oferente debe diligenciar una carta de compromiso, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento el siguiente personal y su compromiso de vincular a dichas personas en caso de resultar Oferente Seleccionado en los procesos de ofertas secundarias, con los siguientes requisitos mínimos de formación académica y experiencia:

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	
				Como/En:	Requerimiento particular
1	Director Operativo	<u>Profesional del Área del conocimiento:</u> <u>Economía,</u> <u>Administración o</u> <u>Contaduría, Ingeniería o</u> <u>Afines.</u>	2 años	Director y/o Coordinador de Proyectos y/o Gerente	Funciones desempeñadas relacionadas con administración, finanzas y operación logística.
1	Coordinador Administrativo	<u>Profesional del Área del conocimiento:</u> <u>Economía,</u> <u>Administración o</u> <u>Contaduría, Ingeniería o</u> <u>Afines.</u>	5 años	Director y/o Coordinador de Proyectos y/o Gerente.	Funciones desempeñadas relacionadas con administración, finanzas y operación logística.

El personal objeto de evaluación ofrecido será quien deberá ejecutar la orden de servicio, este solo se podrá cambiar de manera excepcional cuando ENTerritorio autorice por eventos justificados y debidamente acreditados. En este evento, que requerirá de la demostración correspondiente, y cuya valoración constará en un informe elaborado por el supervisor que estudie la circunstancia, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad.

(…)”

- 4) Se modifica la Nota 2 del numeral 5.3. CAPACIDAD OPERATIVA (21 PUNTOS) del documento de Condiciones Adicionales, el cual quedará así:

“(…) 5.3. CAPACIDAD OPERATIVA (21 PUNTOS)

La capacidad operativa del oferente será evaluada conforme a las siguientes necesidades de capacidad de respuesta para el suministro de bienes y servicios a nivel nacional para lo cual asignará **veintiún (21 puntos)**, de la siguiente manera:

DESCRPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL
Establecimientos de Comercio y/o sucursales	<u>1</u>	1 puntos	9 puntos
	<u>2</u>	5 puntos	
	<u>3</u>	9 puntos	

DESCRPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL
Alianzas y/o Convenios con proveedores de bienes o servicios en diferentes regiones del país	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de servicios de transporte fluvial el cual cuente con Registro Nacional Fluvial Vigente RNF</u>	2 puntos	12 puntos
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de servicios de transporte terrestre el cual cuente con resolución de capacidad transportadora y habilitación para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor</u>	2 puntos	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de servicios de transporte aéreo de mercancías o bienes varios y que cuenten con las respectivas habilitaciones de ley</u>	2 puntos	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de elementos de ferretería con capacidad de suministro a nivel nacional</u>	2 puntos	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de máquinas y equipos a nivel nacional</u>	2 puntos	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de elementos de oficina con capacidad de suministro a nivel nacional</u>	1 punto	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de alimentos con capacidad de suministro a nivel nacional</u>	1 punto	
	TOTAL		21 Puntos

Nota 1: El oferente deberá acreditar mediante documentación correspondiente que cuenta, bajo su propiedad, con establecimientos de comercio y/o sucursales para la atención de las necesidades derivadas del presente proceso de selección.

Nota 2: Las alianzas o convenios presentados deberán estar vigentes a la fecha programada para la presentación de la oferta, en hoja membrete con toda la información necesaria para su validación.

(...)"

NOTA: Los cambios indicados en el presente alcance, se encuentran subrayados y en negrilla.

Atentamente,

INGRID JOHANNA RINCÓN CORREA
Gerente Grupo de Planeación Contractual

Elaboró: Edward Fabián Araújo Ramírez – Profesional Planeación Contractual